

Santiago, 28 de abril de 2026

Señora
[Catherine Tornel León](#)
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

HECHO ESENCIAL

PENTA FINANCIERO S.A. (Inscripción en Registro de Valores número 1187)

REF.: Informa como hecho esencial acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad Penta Financiero S.A. (la "Sociedad"), que en junta ordinaria de accionistas celebrada – autoconvocada – el día 27 de abril de 2026, se acordaron entre otras materias propias de junta ordinaria, las siguientes:

1. Se eligió por aclamación al nuevo directorio de Penta Financiero S.A., para el próximo trienio 2026/2027, 2027/2028 y 2028/2029 el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - Marco Comparini Fontecilla
 - Pablo Délano Méndez
 - Óscar Buzeta Undurraga
 - Juan Pablo Ureta Prieto
 - Javier Peters Mosler

2. Aprobar la Memoria y el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobar el reparto de un dividendo definitivo ascendente **\$26,3636248028** por acción, que corresponde a distribuir un total de **\$7.437.510.844** que corresponde a;
 - Suma de **\$1.792.604.348** a dividendo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio;
 - Suma de **\$4.182.743.479** a dividendo adicional con cargo a las utilidades del ejercicio; y
 - Suma de **\$1.462.163.017** a dividendo eventual con cargo a las utilidades acumulada de ejercicios anteriores.Tendrán derecho a este dividendo los accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para su pago, el cual no podrá ser superior a 45 días corridos a contar de esta fecha, según la planificación de caja de la sociedad.
4. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad, sujeta a las disposiciones legales vigentes, en orden a repartir anualmente al menos el 30% de la utilidad líquida distribuable.
5. Designar como empresa de auditoría externa para el presente ejercicio 2026, a KPMG Auditores Consultores SpA.
6. Designar al Diario Electrónico www.ellibero.cl, como periódico para hacer las publicaciones sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

El presente documento se suscribe mediante firma electrónica por el Gerente General de Penta Financiero S.A. don CESAR FRANCISCO RODRIGO SPROHNLE LEPPE.

